



OFICIO N° 72573
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.16°/369

VALPARAÍSO, 09 de abril de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores VÍCTOR TORRES JELDES, MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, IVÁN FLORES GARCÍA, MARIO VENEGAS CÁRDENAS y MATÍAS WALKER PRIETO y la Diputada señora JOANNA PÉREZ OLEA, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los recursos que se están utilizando por parte de ese Ministerio y sus Secretarías Regionales Ministeriales, por concepto de trazabilidad, señalando la cantidad que se estaría traspasando a municipios y centros de Atención Primaria de Salud para contratar personal que se desempeñe en dicha área. Asimismo, refiérase a la posibilidad de implementar medidas de perfeccionamiento en dicha materia, y realizar cruces de datos para aumentar su efectividad, en los términos que requieren.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3515E12C5F0CF732



Valparaíso, 8 de abril de 2021

**MATERIA: SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE
PROGRAMA DE TRAZABILIDAD Y PROPONE
MEDIDAS A ADOPTAR**

**De: H.D. VÍCTOR TORRES JELDES; H.D. JOANNA PÉREZ OLEA, H.D. MATÍAS WALKER
PRIETO, H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, H.D. IVÁN FLORES GARCÍA, H.D. MARIO
VENEGAS CÁRDENAS.**

A: SEÑOR ENRIQUE PARIS MANCILLA, MINISTRO DE SALUD.

Víctor Torres Jeldes, Joanna Pérez Olea, Matías Walker Prieto, Miguel Ángel Calisto Águila, Iván Flores García, Mario Venegas Cárdenas, Diputados de la República, solicitan, de conformidad al artículo 9 de la Ley No 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente oficio de fiscalización, dirigido al señor Enrique Paris Mancilla, Ministro de Salud, según los siguientes antecedentes.

Que, con motivo de la actual situación crítica producto de la pandemia de Sars-Co-V-2, conocida popularmente como Covid-19, que nos encontramos atravesando, la mayoría de las y los expertos han coincidido en que una de las mayores deficiencias que está teniendo nuestro país para enfrentar la crisis sanitaria, es su estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA), y en particular, han remarcado con énfasis la baja tasa de trazabilidad realizada.

Este último es un elemento indispensable para el manejo y superación de la pandemia, por cuanto es una de las pocas medidas que son realmente efectivas para lograr el objetivo de cortar la cadena de contagio, particularmente de aquellos pacientes contagiados que aún





no han desarrollado síntomas o de aquellos asintomáticos, ambos mientras se encuentren en fase de contagio.

Debido a lo anterior es que, tanto el Colegio Médico de Chile, a través de su presidenta Dra. Izkia Siches, como diversos expertos, destacando a la directora del Departamento de Atención Primaria de la Universidad de Chile, Dra. Soledad Barría, han señalado que, sin fortalecimiento del plan de trazabilidad, jamás se podrá contener y cortar la cadena de contagio, pues “se está dejando un espacio enorme para que las personas contagiadas sigan contagiando a las personas a su alrededor¹”.

Asimismo, un estudio realizado por éstas dos instituciones, ha concluido que los principales problemas en la estrategia de trazabilidad serían que un tercio de los centros de atención primaria no está realizando trazabilidad de los casos sospechosos y que sólo al 23% de los pacientes que lo requieren se los puede aislar en residencias sanitarias en menos de 24 horas desde efectuada la solicitud. Agrega además que “en vez de inmediatamente aislar a los contactos estrechos, se espera las 48 horas que demora el examen y luego se empieza²”.

Otras variables que han sido mencionadas por los expertos son que el número de trabajadores disponibles para la tarea de efectuar una trazabilidad exhaustiva no ha crecido; la falta de sinceridad de la población al señalar sus contactos estrechos, y también la descoordinación de los centros de salud con las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud.

En razón a lo expuesto anteriormente, y en medio de la crisis sanitaria que nos azota en estos momentos, afectando a cientos de miles de compatriotas en diversas áreas, solicitamos:

- 1) Se nos informen los recursos que se están gastando por parte del Ministerio de Salud y Secretarías Regionales Ministeriales por el concepto de trazabilidad.

¹Fuente: https://www.cnnchile.com/coronavirus/tres-fallas-trazabilidad-funcionarios-salud_20210408/

² ídem





- 2) Recursos que se están traspasando a los municipios y centros de Atención Primaria de Salud para contratar personal que realice funciones de trazabilidad.
- 3) Si el Ministerio de Salud cuenta con un plan actual o a futuro para aumentar los recursos invertidos en la trazabilidad, y de ser así, dé a conocer tal plan.
- 4) Medidas a adoptar para mejorar la coordinación entre centros de salud y Secretarías Regionales Ministeriales.
- 5) Considerar la posibilidad de realizar cruces de datos para aumentar la efectividad del plan de trazabilidad, por ejemplo, considerando contactos estrechos a todos los integrantes del grupo familiar que residen en un mismo domicilio según lo informado para efectos de la conformación del Registro Social de Hogares elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Víctor Torres Jeldes
Diputado de la República

Joanna Pérez Olea
Diputada de la República

Miguel Ángel Calisto Águila
Diputada de la República

Iván Flores García
Diputado de la República

Matías Walker Prieto
Diputado de la República

Mario Venegas Cárdenas
Diputado de la República







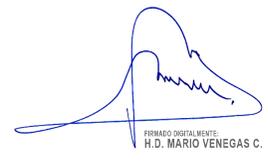
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VICTOR TORRES J.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. IVAN FLORES G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARIO VENEGAS C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ANGEL CALISTO A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATÍAS WALKER P.

